



CTM

FTT

FTR

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA COMISION
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
Reg. Núm. 609/1970

Secretaria General
Norma Delia González Salinas

OFICIO N°: 345/2019-2022

ASUNTO: Seguro de Vida

Secretario del Interior
Iván Castro Salazar

Lic. José Ramsés Díaz
Coordinador Jurídico
Presente.-

20 de Mayo del 2021

Atención: L.A.E. Martin Morga Martínez ✓
Gerente Financiero

Secretario del Exterior
Juan Manuel Esquivel Gómez

Secretaria de Actas
Mirna Gysel Ortiz González

Referencia de Póliza No. 1602000004209 y 1602000004004

Secretaria Tesorera
Norma Carmina Monsivais Padilla

Por medio del presente, enviamos a Usted original de recibo de pago de **MAPFRE, México S.A.** nos hace llegar por la cantidad de \$105,739.07 (Ciento Cinco Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos 07/100 M.N.), correspondientes a la mensualidad del día **14 de Junio al 14 de Julio** del año en curso, por la póliza de seguro de grupo de vida que tiene nuestra Organización contratada con los mismos. De la misma forma solicitamos de la manera más atenta se nos envíe copia de la ficha de depósito. Cabe aclarar que con este pago se da cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Quincuagésima.

Secretario de Estadísticas
José Martin Segura Pedroza

Secretaria de Conflictos
Belinda de J. Hernández Gamboa

Secretario de Organización
y Propaganda
Juan Montes Torres

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente, reiterándole nuestro respeto y consideración.

Apoderado General
José Martin Rodríguez Almader

Atentamente
"UNIDAD Y TRABAJO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

Secretaria General

Secretario del Interior



Norma Delia González Salinas

Iván Castro Salazar

c.c.p.- Archivo

CALCULO SEGURO DE VIDA SINDICATO DE COMAPA
SEGÚN CLAUSULA QUINCUGESEIMA

MES	DIAS	APORTACION EMPLEADO	APORTACION EMPRESA	TOTAL EMPLEADO + EMPRESA	VALOR POLIZA	DIFERENCIA
DEL 14 -JUN-2021 AL 14 JUL-2021	30	6.52 66,112.80 2119-002-0002	1.68 17,035.20 5114-144-0001	83,148.00	105,739.07	22,591.07 5114-144-0002

EMPLEADOS ACTIVOS	238
EMPLEADOS JUBILADOS	100
TOTAL	338

APORTACION COMAPA 39,626.27

CLAUSULA QUINCUGESIMA: LA EMPRE CONVIENE EN PAGAR LA CANTIDAD DE \$1.25 DIARIO POR CADA \$4.84 QUE SE LE DESCONTARÁ AL TRABAJADOR.
CALCULO DE ACTUALIZACION: $1.25/4.84 = 0.2583 \times \$6.52 = 1.68$ DIARIO POR EMPLEDO